

Resolución de 31 de marzo de 2025, de la Dirección Gerencia del Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo, por la que se declara abierto el periodo de actualización de méritos de la bolsa de promoción interna temporal de personal estatutario fijo de las II. SS. del Servicio de Salud de Castilla – La Mancha.

De conformidad con el apartado 7 del “Pacto sobre Promoción Interna Temporal de Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha”, de 29-07-2009 (DOCM nº 164 de 24-08-2009) las Bolsas de Promoción Interna Temporal tendrán una vigencia indefinida actualizándose anualmente.

A tal efecto, esta Gerencia en virtud de las competencias atribuidas en materia de personal y recogidas en el apartado 7 del mencionado Pacto, **resuelve** declarar abierto el plazo de actualización de méritos de los ya inscritos en las categorías de la Bolsa de Promoción Interna recogidas en el Anexo I de la presente Resolución. **El referido plazo abarca el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de Abril y el 30 de abril de 2025.**

Los méritos actualizables serán, para las categorías comprendidas en el Anexo I, los obtenidos entre el 1 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2025.

Para las nuevas inscripciones presentadas de todas las categorías cuyas Bolsas se encuentren en vigor, se computarán todos los méritos alegados hasta el 31 de marzo de 2025.

Se valorarán de oficio y sin necesidad de aportación por los interesados, los servicios prestados en el Hospital Nacional de Paraplégicos, así como aquellos otros que obren en el expediente personal.

Las solicitudes, que se dirigirán a la Dirección Gerencia del Hospital Nacional de Paraplégicos, podrán presentarse en el registro del mismo o en la forma prevista en el artículo 16.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes presentadas a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

La presente resolución y cuantos Anexos la acompañan, se encuentran disponibles en el Punto de Atención al Trabajador del Servicio de Personal, y en el Portal del Empleado del Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo.

Toledo, 31 de marzo de 2025.
EL DIRECTOR GERENTE DEL SESCAM
P.D. (Res. 20-11-2023, D.O.C.M. nº233 de 05-12-2023)
EL/LA DIRECTORA GERENTE

Fdo. Mónica Alcobendas Maestro

Código Seguro De Verificación	4D73-3555-4568P4974-3473	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Alcobendas Maestro - Directora Gerente del Hnp	Firmado	31/03/2025 08:32:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4D73-3555-4568P4974-3473		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I

CATEGORÍAS CONVOCADAS BOLSA PROMOCION INTERNA TEMPORAL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS 2025

1. FEA (desglosada por especialidades en HNP)
 - Anestesiología y Reanimación
 - Cirugía General y del Aparato Digestivo
 - Cirugía Plástica Estética y Reparadora
 - Farmacia Hospitalaria
 - Medicina Intensiva
 - Medicina Interna
 - Neumología
 - Neurocirugía
 - Neurofisiología Clínica
 - Neurología
 - Psicología Clínica
 - Psiquiatría
 - Radiodiagnóstico
 - Medicina Física y Rehabilitación
 - Cirugía Ortopédica y Traumatología
 - Urología
 - Medicina Preventiva y Salud Pública
 - Medicina del Trabajo
2. Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo
3. Enfermero/a Especialista en Salud mental
4. Enfermero/a
5. Logopeda
6. Fisioterapeuta
7. Terapeuta Ocupacional
8. Técnico Superior Sanitario de Laboratorio
9. Técnico Superior Sanitario de Radiodiagnóstico
10. Técnico Superior Sanitario de Anatomía Patológica
11. Técnico Medio Sanitario- Cuidados Auxiliares de Enfermería

ANEXO I

CATEGORÍAS CONVOCADAS BOLSA PROMOCION INTERNA TEMPORAL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS 2025

12. Grupo Técnico de la Función Administrativa
13. Ingeniero/a Superior
14. Grupo Gestión de la Función Administrativa
15. Personal Técnico Grado Medio (Técnico Superior en Prevención R. Laborales)
16. Personal Técnico de Grado Medio (A2-Deportes)
17. Técnico de Grado Medio (A2-Dietética y Nutrición)
18. Ingeniero/a Técnico
19. Trabajador/a Social
20. Grupo Administrativo de la Función Administrativa
21. Cocinero
22. Técnico No Titulado (C1-Animalario)
23. Técnico No Titulado (C1-Dietética y nutrición)
24. Técnico No Titulado (C1-Codificación)
25. Grupo Auxiliar de la Función Administrativa
26. Monitor/a (biblioteca, deportes, ocio y tiempo libre)
27. Telefonista
28. Albañil
29. Calefactor
30. Electricista
31. Fontanero
32. Jardinero
33. Mecánico
34. Peluquero
35. Celador

ANEXO I

CATEGORÍAS CONVOCADAS BOLSA PROMOCION INTERNA TEMPORAL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS 2025

- 36. Pinche
- 37. Encargado de personal de oficio.
- 38. Jefe de Taller

ANEXO II

SOLICITUD DE INSCRIPCION EN LA BOLSA DE PROMOCION INTERNA TEMPORAL DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLEJICOS

NUEVA INSCRIPCION ☐

ACTUALIZACION DE MÉRITOS ☐

CATEGORIA/S SOLICITADAS
PARA P.I.T.

-
-
-
-

CATEGORIA DE ORIGEN

--

CENTRO EN EL QUE PRESTA SERVICIOS

--

SITUACION ADMINISTRATIVA

--

I. DATOS PERSONALES

1º APELLIDO

--

 2º APELLIDO

--

NOMBRE

--

 DNI/PASAPORTE

--

DOMICILIO

--

 CODIGO POSTAL

--

MUNICIPIO

--

 PROVINCIA

--

TELEFONO

--

 FAX

--

 E-MAIL

--

II. DOCUMENTACION APORTADA (Señale con una X en su caso, e indique el título y el nº de documentos)

☐ Titulación: _____

☐ Certificado/s de Servicios Prestados: Nº de documentos: _____

☐ Certificado/s de Cursos Formativos: Nº de documentos: _____

III. AUTOBAREMACION: TOTAL PUNTOS

--

El abajo firmante, SOLICITA ser admitido en la Bolsa de Promoción Interna Temporal para la/s categoría/s expresada/s, manifestando asimismo que cumple las condiciones exigidas y son ciertos los datos consignados en esta solicitud.

En _____, a _____ de _____ de 200 _____

Fdo.: El interesado/a

SR./A. DIRECTOR/A GERENTE DE HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLEJICOS DE TOLEDO

ANEXO III

AUTOBAREMACION

Nombre y apellidos

8.1. Experiencia profesional:

- a) Servicios prestados en Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud e Instituciones Sanitarias Públicas de la Unión Europea en la misma categoría a la que se opta:

- Número de días

X 2 puntos: TOTAL PUNTOS

- b) Servicios prestados en Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud e Instituciones Sanitarias Públicas de la Unión Europea en distinta categoría a la que se opta:

- Número de días

X 1 punto: TOTAL PUNTOS

- c) Refuerzos: (1 mes o la parte proporcional por cada 150 horas o fracción realizada).

- Número de meses en la misma categoría

X 60 puntos: TOTAL PUNTOS

- Número de meses en distinta categoría

X 30 puntos: TOTAL PUNTOS

8.2. Formación continuada: (puntuación máxima 2.000 puntos).

Diplomas, o certificados relacionados directamente con la categoría o especialidad a la que se opta, obtenidos en cursos.

- Número de horas

X 4 puntos: TOTAL PUNTOS

TOTAL PUNTOS: